46. Se admiró mucho Gimenez de esta nueva distincion, y mas cuando creía que ya no se contaria con él para esto, por haberse retirado de la corte y de todas las concurrencias brillantes. No obstante, persuadido de que las dignidades que vienen á buscarnos son para nosotros comisiones de la Providencia, salió de su diócesi, al primer aviso que tuvo del consejo de España, para trasladarse á Guadalupe, donde estaban aquellos ministros. El dean de Lovaina, que habia sido preceptor del archiduque Cárlos, y fue despues Papa llamándose Adriano VI, fue enviado á España por este Príncipe, el cual le habia destinado á la regencia, y quiso disputársela á Gimenez; pero no era bastante atleta para luchar con un antagonista tan terrible. Gimenez hizo desde luego presente al consejo, que el gobierno del reino de Castilla, segun las disposiciones de la Reina Isabel, pertenecia al Rey Fernando hasta que el archiduque llegase á la edad' de veinte años; y que no teniendo este Príncipe mas que diez y seis, habia podido su abuelo disponer de la regencia como de un derecho real, que nadie le habria disputado si hubiese vivido mas tiempo. Añadió despues de esto, que por la última voluntad de la Reina Isabel, los estrangeros quedaban formalmente escluidos del gobierno de Castilla. Fue desechado el dean, y tuvo por gran felicidad que quisiesen darle el título de vice-regente, sin mas prerogativa que la de firmar despues del cardenal los despachos y provisiones que muchas veces eran contrarias á su propio dictámen. Se vió obligado el archiduque á pasar

por esto, y envió desde Bruselas letras patentes acompañadas de una carta particular para el cardenal, en que le trataba con una estimacion y aprecio poco comun cuando habla un Soberano con un vasallo suyo.

Tuvo despues por conveniente el archiduque asociar á Gimenez un caballero flamenco, llamado la Chau, hombre mucho mas hábil, segun la opinion pública, que el dean de Lovaina. Fue recibido este cólega con el mayor honor y distincion; pero en nada disminuyó la autoridad de Gimenez, el cual continuó gobernando con la misma independencia. Igual suerte tuvo el otro asociado Amerstof, de una de las casas mas ilustres de Holanda, hombre confiado, emprendedor y muy á propósito, segun se creía, para coartar el poder del regente. Pero no habia resistencia para Gimenez. Todo cedia al talento estraordinario de este héroe, el cual, á pesar de su nacimiento nada ilustre, de no tener ningunas conexiones ni apoyo, y de serle contrarios la mayor parte de los grandes, sus cólegas y el consejo del archiduque, obró siempre con una firmeza uniforme, con dignidad y aun con imperio cuando convenia, sosteniendo la autoridad real con tanta magestad como pudiera hacerlo el mas poderoso Monarca. En menos de dos años pagó las deudas enormes de la corona; suprimió las pensiones abusivas que agotaban el real erario, recobró los estados que sin causa legítima poseían los grandes, los cuales eclipsaban en cierto modo la magestad suprema; los obligó á obedecer como á los menores

vasallos; terminó gloriosamente las guerras estrangeras y las civiles; libertó al clero y al pueblo del yugo
de una tiranía aristocrática; y egecutó todo esto, no
solo sin aumentar, sino disminuyendo considerablemente los impuestos. Estableciendo, contra la costumbre y las preocupaciones de la corte de Castilla,
un cuerpo permanente de cuarenta mil soldados, no
defraudó de un solo aldeano á las labores del campo,
de un artesano á los talleres, ni de un mercader al
comercio.

Cuando empezó á tomar estas providencias vigorosas, se atrevieron á preguntarle algunos dependientes del difunto Rey, ¿quién le habia dado facultad para proceder así? Les señaló Gimenez algunas tropas de su guardia, y les dijo, que el poder que tenia para que se egecutase la voluntad del Rey, consistia en la fuerza de aquellos hombres animosos: ,, y éste (añadió, echando mano al cordon de San Francisco que llevaba en el hábito de su órden), éste me basta para sujetar á los vasallos soberbios." Al mismo tiempo mandó disparar algunos cañonazos en el patio de palacio, y dijo: "Esta es la última razon de los Reyes." Máxima equívoca, interpretada por las circunstancias. y empleada oportunamente en aquella ocasion. Gimenez, no menos desprendido de su título, que cuidadoso de realzar su dignidad, le dejó lo mas pronto que le fue posible, haciendo proclamar al archiduque Rey de Castilla, contra el dictámen de las córtes. Entonces fue cuando usó con mas valentía de aquel imperio neutral y absoluto, que consiste en la

superioridad del talento. Estando empeñados todos en proclamar á la Reina Juana, que continuaba en su estado de demencia, mandó con resolucion al corregidor de Madrid que saliese á proclamar Reyes de Castilla á Juana y á su hijo Cárlos. Obedeció el corregidor, aplaudió el pueblo, y prestaron su consentimiento las córtes. No sucedió esto en Aragon, donde era regente el arzobispo de Zaragoza, y no el de To-ledo, pues no quisieron las córtes dar al archiduque el título de Rey hasta despues de muerta la Reina Juana (*).

47. Gimenez, separado del gobierno á los ochenta y un años, cedió á la malignidad de un veneno que le habian suministrado, sin que nunca se pudiese averiguar quién habia sido el autor de aquel crimen. Su muerte, ilustrada con los mas grandes sentimientos

(*) Pasó el Rey Cárlos á España desde los Paises-Bajos, donde era ya Soberano, en 1517. Fue recibido en Villaviciosa, y á su tiempo tomó las riendas del gobierno, habiéndole prestado juramento de fidelidad las córtes de Castilla, reunidas en Valladolid en 1518; las que pidieron al mismo tiempo la confirmacion de sus privilegios, principalmente los dos señalados, 1.º: que solo podrian obtener empleos y dignidades los naturales del pais, y 2.º: que seria prohibida toda estraccion de moneda fuera del reino. Reuniéronse tambien en Zaragoza las córtes de Aragon, en las que se suscitó la cuestion de si convendria ó no dar á Cárlos el nombre de Rey, viviendo la Reina Doña Juana, su madre, á quien pertenecia la corona de Aragon. Este asunto retardó mucho la proclamacion del Rey, pero al fin se hizo con unánime consentimiento de todas las clases del estado.

de piedad y religion, acaeció á 8 de Noviembre de 1517: y la iglesia de España ha solicitado varias veces la canonizacion de tan virtuoso prelado.

48. El dia 16 de Marzo del año en que murió el cardenal Gimenez, tuvo fin el concilio de Letrán con la sesion doce, despues de haber durado cinco años en dos Pontificados. Casi no se hizo mas en esta última sesion que publicar la bula del Papa, que aprobaba todo lo que habia decidido el concilio; despues de lo cual fueron despedidos los padres, no obstante las representaciones de muchos de ellos dirigidas á que se trabajase mas seriamente en la disciplina.

49. Pasado algun tiempo, se descubrió una conjuracion tramada contra la vida del Papa. Eran los autores de ella dos cardenales, á saber: Alfonso Petrucci, cardenal de Sena, y Bendinelli de Sauli, siendo él principal de ellos Petrucci, irritado personalmente con motivo de haberle obligado á salir de Sena con sus hermanos, porque fomentaban el espíritu republicano en aquella ciudad, reunida poco antes al estado de Florencia. Entraron otros cardenales en esta conjuracion, ó á lo menos la supieron y no la revelaron. Petrucci, jurídicamente convicto, fue ahogado en la prision, y Bendinelli no sufrió mas pena, á instancia del Papa, que la de un encierro perpétuo, y aun éste fue conmutado poco despues por el Pontifice en una multa. Los cómplices, que eran de familias poco considerables, fueron descuartizados. Creyendo Leon que no debia ya contar con

el afecto del sacro colegio, le renovó casi enteramente, creando treinta y un cardenales en una sola promocion, la mas numerosa que se habia visto hasta entonces. Fue comprendido en ella Alfonso, Infante de Portugal, aunque no pasaba de ocho años; pero declaró el Papa, que no se le consideraria como miembro del sacro colegio hasta que llegase á los catorce.

50. El año 1517, tan fecundo en sucesos memorables, merece sobre todo formar época por razon de las indulgencias plenarias que hizo publicar Leon X en todo el mundo cristiano, á favor de los que contribuyesen con sus limosnas, así á los gastos de la guerra contra el sultan Selin, que tenia consternada á toda la Europa despues de haber subyugado el Egipto, como á la construccion de la magnifica iglesia de San Pedro de Roma, que pensaba dejar concluida. Aunque por lo comun tenian los agustinos el encargo de predicar las indulgencias en Alemania, se comisionó entonces para esto á los dominicos. El agustino Juan Staupitz, vicario general de esta órden, se ofendió de semejante providencia, y enardeció al fogoso Martin Lutero, que vestia su mismo hábito. Este fue el origen del cisma, de la heregía y de la impiedad mayor, mas furiosa y obstinada que persiguió á la Iglesia y á república cristiana. El competidor maldiciente de los predicadores de las indulgencias, quienes á la verdad eran algo reprensibles, confundió en el furor de sus declamaciones las indulgencias mismas con la persona de los predicadores; y una vezroto este eslabon de la cadena de las verdades católicas, incurrió en todos los escesos capaces de sepultarlas en las mas densas tinieblas, si fuera posible que pereciese la obra de Dios.

deflored at Propa, one more la conseder me citud

minumen del sucro relegio hasta que llegias a los ca-

50. El año 1917, tau focuado en sucesos momo-

rables, marace some todo former época por rayon de

has includes speech of the big publicar Leon-X

en Indo el mondo kristicas, a fores de fos que con-

tel on son sue limosnes, así a los gastos de la

gu rra contra el seiten Selia, tone tenta consterneda

a tode is Loropa después de baber subrugsdo et Egisto, como del construcción de la saginhacia ha

ste de San Pedro de Roma, que pensaba dejor com-

childs hunger per lo comin tenian les agustines et

encargo de predicar las indulgencias en Afranania, se

In constraints the A oten and another formers

Malain enter de l'experience d

so of other desemption of providencial very other to of

coulded agreem at a desire the pointed around a sugar

11 1 Lake To the Property and the distribution of the constitution of the constitution

RESUMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO QUINCUAGÉSIMO-OCTAVO.

N.º 1. Lutero descubre su sistema en conclusiones públicas, 2. Multitud de falsos doctores. 3. Causas de la invasion de las falsas doctrinas. 4. Nacimiento y carácter de Lutero. 5. Sus primeros escándalos. 6. Le favorece el elector de Sajonia. 7. Lutero comparece ante el legado Cayetano. 8. Muerte del Emperador Maximiliano. 9. Conducta del nuncio Milticio. 10. Eleccion del Emperador Cárlos V. 11. Melanchton, 12. Carlostadio. 13. Zuinglio. 14. Erasmo solicitado por Lutero. 15. Conferencia de Leipsick entre Eckio y Carlostadio. 16. Lutero escribe al Papa. 17. Sus primeros escritos. 18. Errada política de Cárlos V. 19. Espedicion de Cortés à Mégico. 20. Descripcion de la ciudad de Mégico. 21. Sublevacion de los megicanos contra los españoles. 22. Conquista de Mégico. 23. Descubrimientos de Magallanes. 24. Lutero condenado en Roma. 25. Furores y estravagancias de este heresiarca. 26. Es condenado en la dieta de Worms. 27. Su retiro al castillo de Westberg. 28. Es censurado por la universidad de Paris. 29. Enrique VIII escribe contra Lutero. 30. Muerte de Leon X. 31. Eleccion de Adriano VI. 32. Lutero desavenido con Carlostadio. 33. Diferentes escritos